

## DECRETO DE ALCALDÍA Nº 254/2011.-

ZAPALLAR, 18 de Enero de 2011.-

## VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía Nº 259/2011, de fecha 18 de Enero de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

## CONSIDERANDO:

• Solicitud de Permiso Administrativo presentado por la Funcionaria del Departamento de Salud.

## **DECRETO:**

AUTORIZASE a la siguiente funcionaria del Departamento de Salud, que se individualiza para que haga uso de **Permiso Administrativo**, **con goce de sueldo**, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha	Días Pendientes
ANA SILVA FERNANDEZ Administrativo	1/2	17 de Enero de 2011	5 ½
		1	

DE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal ELIECER FUENZALIDA CORNEJO Alcalde (S)

C: SALUD / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

MUNICIPAL

1.- DEPTO. DE SALUD.

2.- RECURSOS HUMANOS.

OFICINA DE TRANSPARENCIA.

4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL/RRHH/DSM/SEC/JUR/ffd.-